



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 04 NOV. 2010

10/02/008/558

VISTO: la gestión promovida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, por la que solicita la autorización del Poder Ejecutivo para incorporar en régimen de contrato a término, personas con formación en Tecnología, utilizando las listas de prelación vigentes de los llamados procesados en el período 2007-2008 para ocupar cargos de Analista de Sistemas y Técnicos en Tecnología de la Información respectivamente.-

RESULTANDO: que la contratación propuesta se basa en el Acuerdo Laboral Especial de 4 de setiembre de 2003 entre el Organismo y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), y se calcula bajo el régimen de "Contrato a Término", con ex funcionarios del Banco de Crédito ordenados por concurso que determinara una lista de prelación. -

CONSIDERANDO: que se procedió a la consulta de la lista de prelación, obteniendo la respuesta afirmativa de los postulantes propuestos en tanto que en el caso de la Sra. Valeria SANTINI no se presentó a notificarse de la resolución de Directorio de fecha 22/04/2010 del Banco de la República Oriental del Uruguay que dispuso su designación comunicándosele por intermedio de telegrama colacionado que esto implicaba su desistimiento a su designación.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo establecido por los artículos 30 a 43 de la Ley Nº 17.556 de 18/09/2002, artículos 48 y 49 de la Ley Nº 18.046 de 24/10/2006 y Decretos del Poder Ejecutivo Nº 85/003 y 376/003 de 28/02 y 11/09/2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay a contratar bajo el régimen de "Contrato a Término" para ocupar cinco (5) puestos de Analista de Sistemas en la División Tecnología y Operaciones a las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
Arsen Sahakian Torossian	3.076.403-0
Pablo Hernández Guimarans	2.598.531-0
Luis Costa Pereira de Avila	1.745.300-0

AS/RH

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
Martha Giménez Pedreira	3.838.161-4
Nicolás Cestari Tinetto	4.150.467-3

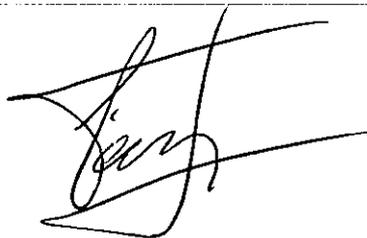
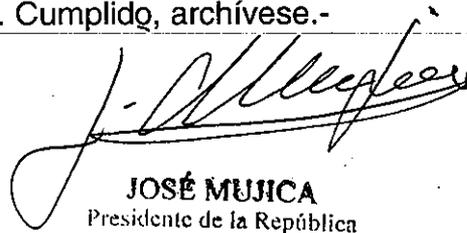
2º) Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay a contratar bajo el régimen de "Contrato a Término" para ocupar cuatro (4) puestos de Técnico en Tecnología de la Información en la División Tecnología y Operaciones a las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Héctor Bentancor Gómez	1.597.827-0
Enrique Martínez Bianco	1.651.821-9
Andrés Facal Latapie	1.945.713-3
Matías Rodríguez Marzano	3.507.736-5

3º) Al momento de la firma de los presentes contratos, deberán estar subsanadas las incompatibilidades que mantienen los Sres. Pablo Hernández Guimarães y Enrique Martínez Bianco.-

4º) La Institución contratante una vez suscrito el contrato de trabajo a término referido, deberá inscribirlo en el Registro de Contratos Personales del Estado dentro de los diez días hábiles posteriores a su celebración.-

5º) Comuníquese y pase al Banco de la República Oriental del Uruguay para su notificación a los interesados y demás efectos. Cumplido, archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República